



RPC-SO-17-No.268-2019

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Considerando:

- Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)";
- Que, el artículo 130 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), enuncia: "El Consejo de Educación Superior unificará y armonizará las nomenclaturas de los títulos que expidan las instituciones de educación superior en base a un Reglamento aprobado por el Consejo de Educación Superior";
- Que, el artículo 166 de la LOES, dispone: "El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (...)";
- Que, el artículo 169, literal f) de la referida Ley, determina que es atribución y deber del Consejo de Educación Superior (CES): "f) Aprobar la creación, suspensión o clausura de extensiones, así como de la creación de carreras y programas de posgrado de las instituciones de educación superior (...)";
- Que, mediante Resolución RPC-SO-27-No.289-2014, de 16 de julio de 2014, el Pleno del CES aprobó el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, reformado por última ocasión mediante Resolución RPC-SO-43-No.739-2018, de 21 de noviembre de 2018;
- Que, la Disposición General Cuarta del Reglamento antes referido, preceptúa: "En caso de que el Consejo de Educación Superior apruebe nuevas carreras y programas, cuya denominación no conste en la clasificación del anexo de este Reglamento, éste deberá actualizarse";
- Que, a través de Resolución RPC-SO-08-No.111-2019, de 27 de febrero de 2019, publicada en la Gaceta Oficial del CES el 21 de marzo de 2019, el Pleno de este Consejo de Estado aprobó el Reglamento de Régimen Académico;
- Que, el artículo 21, literal c) del Reglamento de Régimen Académico señala que los títulos de cuarto nivel otorgados por las universidades y escuelas politécnicas son: "(...) 5. Magíster (...)";
- Que, la Disposición Transitoria Quinta del referido Reglamento, preceptúa: "Los proyectos de carreras y programas que hayan ingresado en la plataforma del CES para su aprobación antes de la entrada en vigencia del presente Reglamento podrán ser devueltos a petición de las IES, para su actualización en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la entrada en vigencia del presente





Reglamento, caso contrario se tramitarán de acuerdo con la normativa vigente al momento de su ingreso en la plataforma";

- Que, el 17 de diciembre de 2018, la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí presentó ante el CES el programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, como Maestría Profesional, solicitando su aprobación;
- Que, mediante oficio SENESCYT-SGES-SFA-2019-0110-0, de 27 de febrero de 2019, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, remitió al CES su informe técnico de pertinencia, en relación al referido proyecto de Maestría;
- Que, el proyecto de Maestría ha sido tramitado de conformidad con la normativa vigente al momento en el que fue presentado y cumple con lo establecido en la misma; por tal razón, la Comisión Permanente de Postgrados del CES, en su Quinta Sesión Extraordinaria desarrollada el 22 de abril de 2019, una vez analizado el informe técnico emitido por la Coordinación de Planificación Académica de este Consejo de Estado sobre el proyecto de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, presentado por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mediante Acuerdo ACU-CPP-SE-05-No.022-2019, convino recomendar al Pleno su aprobación;
- Que, a través de memorando CES-CPP-2019-0211-M, de 25 de abril de 2019, la Presidenta de la Comisión Permanente de Postgrados del CES, remitió para conocimiento y aprobación del Pleno el informe técnico respecto al proyecto de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, presentado por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, así como el correspondiente proyecto de resolución;
- Que, mediante Resolución PRES-CES-No.027-2019, de 10 de mayo de 2019, la Presidenta del CES, resolvió: "Artículo 1.- Designar a la doctora Carmita Álvarez Santana, Consejera Académica del Consejo de Educación Superior (CES), para que subrogue a la Presidenta de este Organismo desde las 17:00 del 10 de mayo hasta el 18 de mayo de 2019 (...)";
- Que, luego de conocer y analizar la recomendación realizada por la Comisión Permanente de Postgrados del CES, se estima pertinente acoger el contenido de la misma; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el proyecto de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, presentado por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, en los siguientes términos:

Tipo de programa: 75 – Maestría Profesional.

Campo amplio: 04 – Administración.

Campo específico: 041 – Educación comercial y administración.





Artículo 2.- Encargar a la Coordinación de Normativa del Consejo de Educación Superior, que realice la actualización al Anexo del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, de conformidad con el siguiente detalle:

C	AMPO AMPLIO	PO AMPLIO CAMPO ESPECÍFICO			CAMPO DETALLADO		PROGRAMA DE MAESTRÍA EN:		TITULACIONES DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA		
04	Administración	1	Educación comercial y administración	1	Contabilidad y auditoría	С	Contabilidad y Finanzas	02	Magíster en Contabilidad y Finanzas, Mención Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria		

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.-La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí debe incluir el número de la presente Resolución en la publicidad y difusión del programa aprobado.

SEGUNDA.-Notificar el contenido de la presente Resolución a la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

TERCERA.-Notificar el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

CUARTA.-Notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

QUINTA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución será publicada en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior (CES).

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los quince (15) días del mes de mayo de 2019, en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del CES, del año en curso.

Dra. Carmita Alvarez Santana PRESIDENTA SUBROGANTE

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Abg. Andrés Jaramillo Paredes

SECRETARIO GENERAL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Página 4 de 4





Campo detallado:

0411 - Contabilidad y auditoría.

Programa:

C – Contabilidad y Finanzas.

Título que otorga:

02 - Magíster en Contabilidad y Finanzas, Mención Gestión

Fiscal, Financiera y Tributaria.

Codificación del programa:

1016-750411C02-P-1308.

Lugar de ejecución:

Manta, Matriz Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Duración:

3 semestres.

Tipo de período académico:

Semestral.

Número de horas:

2.123 (Incluidas 440 horas de la unidad de titulación)

707 horas de componente de docencia,

141 horas de componente de a

horas de componente de aplicación

experimentación; y,

1.275 horas de componente de aprendizaje de trabajo

autónomo.

Fecha de aprobación del

proyecto en la IES:

RCU-SO-010-Nro.234-2018, de 29 de noviembre de 2018.

Modalidad de estudios:

Presencial.

Perfil de ingreso:

El programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas, Mención Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, está dirigido a profesionales con título de tercer nivel de grado registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, preferentemente en campo amplio: administración; campo específico; educación comercial y administración; y, campos detallados: contabilidad y finanzas; contabilidad y auditoría. Además de disciplinas de la administración de empresas; administración pública, derecho fiscal, financiero o tributario y carreras afines del campo específico y detallado, con estudios y/o experiencia práctica de intervención e investigación.

Cohortes y Paralelos:

Cada cohorte se podrá ofertar con dos (2) paralelos de

hasta treinta (30) estudiantes.

Matrícula:

\$ 300,00.

Arancel:

\$ 5.200,00.

Vigencia:

El programa estará vigente por cinco (5) años.

Fecha de aprobación:

15 de mayo de 2019.



INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN GESTIÓN FISCAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA, PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

A continuación se presenta el informe técnico del proyecto de Contabilidad y Finanzas, Mención Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria presentado por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), ingresado al CES el 17 de diciembre de 2018.

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la institución	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	
Código de la IES	1016	= :::
Rector	ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLÓRZANO	
Tipo de financiamiento	PÚBLICO	
Dirección de la IES	Manta - Ecuador: Ciudadela Universitaria Via San Mateo - Teléfonos 2620288- 2628188 Casilla 13-05-2732	

2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE REVISIÓN Y RESUMEN

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE REVISIÓN:

- INGRESO A TRÁMITE: 17 de diciembre de 2018
- ENVÍO DE OBSERVACIONES DE ACEPTACIÓN A TRÁMITE A LA IES: 11 de enero de 2019
- RESPUESTA IES ACEPTACIÓN A TRÁMITE: 31 de enero de 2019
- ACEPTACIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO: 01 de febrero de 2019
- ENVÍO DE OBSERVACIONES DE SENESCYT A LA IES: 26 de febrero de 2019
- RESPUESTA IES SENESCYT: 14 de marzo de 2019
- PROYECTO FINAL ENVIADO POR LA IES: 11 de abril de 2019

RESUMEN:

A continuación se presentan los resultados del proceso de revisión:

- 1. ACEPTACIÓN A TRÁMITE: Se remitió a la IES observaciones en los criterios: Datos Generales/Descripción General, Plan Curricular, Academia y Otros, las cuales fueron subsanadas de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se remitió el informe de aceptación a trámite por parte de la Coordinación de Planificación Académica a la Comisión respectiva y cuya recomendación fue "Aceptar a trámite el proyecto"
- 2. SENESCYT: Señala que el proyecto se considera pertinente en el criterio de docencia, pertinente en el criterio de investigación y pertinente en el criterio de vinculación
- 3. AVAL ACADÉMICO: La IES presenta el informe otorgado por el facilitador académico, en el que los indicadores: Perfil de Egreso, Campos del conocimiento de la carrera/programa, Estructura curricular, Contenidos de las asignaturas, Opciones de titulación, Formación Docente-Afinidad-Tiempo de dedicación a la carrera/programa, Responsable académico, Ambientes de aprendizaje y equipamiento y Recursos Bibliográficos y equivalentes (repositorios académicos), son satisfactorios.

 4. IES: La IES subsanó las observaciones a través de la Plataforma de Presentación de Proyectos de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.
- 5. COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN: La Coordinación de Planificación Académica recomienda aprobar el proyecto.

3. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Código de plataforma	1016-1-750411C01-7773
Código de la programa	M-
Tipo de formación	Maestria Profesional
Tipo de trámite	Nuevo
Lugar donde se impartirá el programa	Sede matriz Manta
Campo amplio ,	04 - Administración
Campo específico	041 - Educación comercial y administración
Campo detallado	0411 - Contabilidad y auditoría
Nombre del programa	CONTABILIDAD Y FINANZAS
Título que otorga	MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
Mención	Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria.
Mención 2	de la companya de la
Mención 3	
Mención 4	
Mención 5	
Modalidad de aprendizaje	Presencial
No. de períodos ordinarios	3
No. de asignaturas	12
No. de horas por componente de docencia	707
No. de horas por componente de aplicación y experimentación	141
No. de horas por componente de aprendizaje autónomo	1275
No. de horas de unidad de titulación	440
Duración del programa	2123
No. de paralelos	2
No. máximo de estudiantes por paralelo	30
No. Resolución Órgano Colegiado Superior y fecha de aprobación	RCU-SO-010-Nro.234-2018 2018-11-29
Convenios	Institución Fecha de suscripción Estado

4. DATOS DEL PLAN CURRICULAR

Perfil de ingreso

Para ser maestrante y participar en el programa, debe tener título profesional de grado debidamente reconocido por la SENESCYT, según el Art. 61 del Reglamento de Régimen Académico /RRA y reforma (RPC-SO-45-No-535-2014), los profesionales preferentemente en el campo amplio (administración), el campo específico (educación comercial y administración) y campo detallado (contabilidad, finanzas, auditoria). Además, de disciplinas de la administración de empresas, administración pública, derecho fiscal, financiero o tributario y carreras afines del campo específico y detallado; con estudios y/o experiencia práctica de intervención e investigación. Al amparo del Artículo Único (RPC-SO-17-

15/4/2019 ppcp.ces.gob.ec/page10vhjw?kcond54vhjw.att1q=1444&link=oln434vhjw.redirect&rcond145vhjw.att222=7773&mc=miu74l.miu156v...

Nº491-2017), se podrá realizar la "...admisión de estudiantes de otras áreas del conocimiento a las establecidas en la resolución de aprobación que cuenten con la experiencia profesional que, en el ejercicio de la autonomía responsable, a institución de educación superior determine.

Requisitos de ingreso

Copia del título de tercer nivel debidamente registrado en la Senescyt, según Art. 61 del RRA y reforma (RPC-SO-45-No_535-2014)

Acreditar nivel A1 en el dominio de una lengua extranjera (Art. 31 RRA último inciso y reforma RPC-SO-45-No-535-2014)

3. Profesionales preferentemente en el campo amplio, especifico y detallado según estableces el Art. 41 del RRA, graduados en disciplinas de contabilidad, finanzas, auditoría, administración de empresas, administración pública, derecho fiscal, financiero o tributario, y demás carreras afines a estos campos del conocimiento. Al amparo del Artículo Único (RPC-SO-17-N°491-2017), se podrá admitir "... estudiantes de otras áreas del conocimiento que cuenten con la experiencia profesional que la institución de educación superior determine.

. Aprobar el examen de admisión

5. Elaborar un ensayo en una temática sobre Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria

Satisfacer la entrevista personal

7. Para el caso estudiantes extranjeros, deberán cumplir los requisitos de maestrantes extranjeros en el sistema universitario ecuatoriano

8. Los postulante que aprueben los requisitos de admisión deberán cancelar el valor del arancel de matricula

Objetivo general

Formar competencias a nivel de maestría en los profesionales de contabilidad y finanzas, especialmente para consultoría y asesoria, en gestión fiscal, financiera y tributaria. desde una perspectiva teórica-práxica-ética, que contribuyan a la descentralización y autonomía de los territorios, mediante el desarrollo del talento humano y del aprovechamiento de incentivos y del cumplimiento impositivo desde una perspectiva estratégica de mejoramiento organizacional, dando impulso al desarrollo público y privado de la región y país

Objeto de estudio

El programa de maestría en contabilidad y finanzas estudia la gestión fiscal, financiera y tributaria y convierte este objeto-sistema de estudio en su mención. Es la respuesta a los vacios de los profesionales surgidos de la del área, quienes encuentran dificultades para su planificación, toma de decisión y ejecución, del sector público y privado. Las competencias de entidades públicas y empresas privadas siguen centralizadas. El objetivo es formar profesionales con herramientas para que asuman retos y tomen decisiones como lideres y asesores. La metodología a más de coercitiva de cada módulo agrega prácticas vinculadas y se exige un aprendizaje para el servicio, cercano a la realidad, interdisciplinario sin perder su campo de formación, con el paradigma de la investigación. Será un profesional que entienda la problemática y necesidad y brinde soluciones eficientes para la articulación y coordinación fiscal, financiera y tributaria.

Perfil de egreso

Saber:

 Gestionar la planificación estratégica fiscal mediante consultorías, asesorías y del desempeño de cargos relevantes en el sector público sobre la base del derecho fiscal y de su control y evaluación.

· Diseñar el plan estratégico financiero y presupuestario sobre la base de la evaluación de resultados y de la contabilidad administrativa y gerencial de una organización que posibilite la toma de decisiones efectivas.

· Asesorar en planificación estratégica tributaria a partir del derecho tributario y de la evaluación del control y evaluación del impacto a empresas que les posibilite el incremento y aprovechamiento de incentivos y el cumplimiento impositivo.

Ser:

· Realizar asesorías y consultorías en gestión fiscal, financiera y tributaria éticas y socialmente responsables que integren la interculturalidad, equidad, inclusión social, cultura tributaria y mejoramiento continuo y sistémico de una organización

Modalidades de titulación

Proyectos de desarrollo

Informes de investigación

Personal académico

El responsable académico cuenta con nombramiento definitivo; su título de tercer nivel es Doctor en Contabilidad y Auditoría, y sus títulos de cuarto nivel son Diploma Superior en Educación Universitaria por Competencias y Magister en Administración de Empresas.

Total docentes: 14

Docentes a tiempo parcial: 14

Sexo	PhD	Maestria
Hombre	1	11
Mujer	1	1
Total	2	12

Consejo de Educación Superior

5. RESULTADOS DE LA ETAPA: ACEPTACIÓN A TRÁMITE

A continuación, se presentan las observaciones que fueron remitidas a la IES por medio de la plataforma informática y las respuestas remitidas por la institución, a través de la

Observaciones enviadas: solicitud de ampliaciones y aclaraciones a la IES

Criterio	Indicador	Observación	Respuesta IES	Anexo	Valoración
Criterio	Indicador	Observacion	to the state of th	F. KER COLO	I MINOR MENOR

Criterio	Indicador	Observación	Respuesta IES	Anexo	Valoración
	Datos de carrera/programa	Revisar el número total de periodos ordinarios declarados en el proyecto (4 periodos) ya que no guarda correspondencia al número total de periodos declarados en la malla curricular (3 periodos).	Se ha revisado y corregido el número total de periodos ordinarios declarados: Número de periodos: 03 Justificación: El diseño fue concebido con 3 periodos por un error de digitación en el campo se colocó 4. La malla curricular está correcta 3 periodos		SATISFACTORIO: La IES acoge la observación.
Datos generales/ Descripción general	Requisito de ingreso	Establecer que el título de tercer nivel debe estar registrado en SENESCYT según Art. 61 del RRA.	Se ha corregido el párrafo de Perfil de Ingreso, incorporando la recomendación "según Art. 61 del RRA", en el texto de los numerales 3.2.1 y 3.2.2 El error fue de no considerar la base legal.		MEDIANAMENTE SATISFACTORIO: La IES acoge parcialmente la observación.
Datos generales/ Descripción general	Requisito de lingreso	Los requisitos para estudiantes extranjeros deben incluirse dentro de la sección "Requisitos de Ingreso" y no dentro del "Perfil de Ingreso". Revisar y corregir.	Se ha eliminado los requisitos para estudiantes extranjeros del "Perfil de Ingreso" y se ha hecho constar en el los "Requisitos de Ingreso"		SATISFACTORIO: La IES acoge la observación.
Datos generales/ Descripción general	Perfil de ingreso	1) Revisar la información del numeral "3.2.1 Perfil de ingreso", debe constar de acuerdo al Reglamento RPC-SO-25-No.491-2017. 2) Revisar que la información en "3.2.1 Requisitos de ingreso", se encuentre en concordancia con el "3.2.1 Perfil de ingreso".	se ha corregido las observaciones del perfil de ingreso de acuerdo al RRA, RPC-SO-25-No 491-2017 en concordancia con los requisitos de ingreso. Para ser maestrante y participar en el programa, debe tener título profesional de grado debidamente reconocido por la SENESCYT, según el Art. 61 del Reglamento de Régimen Académico /RRA y reforma (RPC-SO-45-No-535-2014), los profesionales preferentemente en el campo amplio (administración), el campo específico (educación comercial y administración) y campo detallado (contabilidad, finanzas, auditoría) y de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico RPC-SO-25-No. 491-2017. además de disciplinas de la administración de empresas, administración pública, derecho fiscal, financiero o tributario y carreras afines del campo específico y detallado; con estudios y/o experiencia práctica de intervención e investigación. Al amparo del Artículo Único (RPC-SO-17-N°491-2017), se podrá realizar la " admisión de estudiantes de otras áreas del conocimiento a las establecidas en la resolución de aprobación que cuenten con la experiencia profesional que, en el ejercicio de la autonomía responsable, a institución de educación superior determine"		SATISFACTORIO: la IES acoge la observación.
Datos generales/ Descripción general	Perfil de ingreso		Se ha procedido a realizar el cambio de acuerdo a la observación realizada: 1. La Maestría se desarrollará bajo la modalidad presencial según el Art. 41 del Reglamento de Régimen Académico; su diseño curricular, las actividades y demás requisitos académicos están dirigidos a que la experiencia enseñanza-aprendizaje se sustente en el contacto directo y en tiempo real, entre los docentes y estudiantes. El programa se ejecutará en 3 periodos (18 meses). Las horas en las que se impartirán las clases, se distribuyen dos veces al mes (cada quince dias), de la siguiente manera: 2. Para ser maestrante y participar en el programa, debe tener título profesional de grado debidamente reconocido por la SENESCYT, según el Art. 61 del Reglamento de Régimen Académico /RRA y reforma (RPC-SO-45-No-535-2014), los profesionales preferentemente en el campo amplio (administración), el campo especializado (educación comercial y administración) y campo especializado (contabilidad, finanzas, auditoría), además de disciplinas de la administración de empresas, administración pública, derecho fiscal, financiero o tributario y carreras afines del campo especializado y detallado; con estudios y/o experiencia práctica de intervención e investigación. Al amparo del Artículo Unico (RPC-SO-17-N°491-2017), se podrá realizar la "admisión de estudiantes de otras áreas del conocimiento a las establecidas en la resolución de aprobación que cuenten con la experiencia profesional que, en el ejercicio de la autonomía responsable, a institución de educación superior determine" 3. Requisitos: a. Copia del título de tercer nível debidamente registrado en la Senescyt, según Art. 61 del RRA y reforma (RPC-SO-45-No-535-2014) b. Acreditar nível A1 en el dominio de una lengua extranjera (Art. 31 RRA último inciso y reforma RPC-SO-45-No-535-2014) c. Profesionales preferentemente en el campo amplio, especializado y detallado según estableces el Art. 41 del RRA, graduados en disciplinas de contabilidad, finanzas, auditoría, administración de empresas,		MEDIANAMENTE SATISFACTORIO: la IES acoge de manera parcial la observación.
Datos generales/ Descripción general		El perfil de ingreso debe corresponder a los maestrantes y no a los candidatos. Mejorar la redacción.	Se ha considerado la recomendación en redacción en el párrafo en el numeral 3.2.1. El error fue de redacción.		SATISFACTORIO: La IES acoge la observación.



Criterio	Indicador	Observación	Respuesta IES	Anexo	Valoración
Plan Curricular	Malla curricular	Persiste el error de la unidad de titulación. Tomar en cuenta que las unidades de organización curricular no son integradoras. Las asignaturas del programa deben estar ubicadas únicamente en una unidad de organización curricular, no pueden estar ubicadas en dos unidades. Revisar y corregir. Se recomienda tomar como referencia la malla de la Maestría en Trabajo Social que ya fue aprobada.	Se acepta la observación, y no se consideran las unidades de organización curricular como integradoras. Ahora están ubicadas en la unidad correspondiente. La malla curricular ha sido construida sobre la base de la sugerencias.		MEDIANAMENTI SATISFACTORIO: La IES acoge parcialmente la observación.
Plan Curricular	Malla curricular	1) La descripción de la organización curricular no guarda coherencia con la malla curricular actualizada. Revisar que la información sea consistente tanto en la malla como en la descripción de la organización curricular dentro del proyecto. 2) Tomar en cuenta que en la malla curricular actualizada, no se detalla la unidad de titulación (la cual debería corresponder el tercer periodo). Revisar y corregir.	Se acepta la observación. Ahora están ubicadas en la unidad y en su periodo correspondiente. La malla curricular ha sido construida sobre la base de las sugerencias.		SATISFACTORIO: La IES acoge la observación.
Plan Curricular	Malla curricular	Se debe mejorar la presentación gráfica de la malla curricular. Tal como se la presenta, se entiende que las asignaturas del campo de formación "Investigación Avanzada" se encuentran en dos unidades de organización curricular al mismo tiempo (Unidad Básica y Unidad de Titulación) y (Unidad Disciplinar () y Unidad de Titulación). Revisar y corregir.	Se ha considerado las observaciones sobre la presentación gráfica de la malla curricular, corrigiendo los efectos de visualización tanto de colores como de vectores. Justificación: Existió un error al exponer en forma gráfica los vectores que ilustraban la relación de los módulos en las diferentes unidades. La Unidad de Titulación tiene una relación directa entre los diferentes módulos que la integran y que se imparten al final de cada período académico		MEDIANAMENTE SATISFACTORIO: La IES acoge parcialmente la observación.
Plan Curricular		Verificar los nombres de algunas asignaturas. Los declarados en la malla curricular no son iguales a los declarados en el proyecto. Tomar en cuenta que se debe reestructurar la malla curricular en relación a la observación realizada de las unidades de organización curricular.	Se han verificado los nombres de las asignaturas o módulos como lo hemos llamado entre la malla y las unidades de organización curricular y han sido corregidos, pues responden a la construcción realizada en las diferentes sesiones de trabajo que no se había actualizado en el texto del documento del proyecto. Cotejar las páginas con numerales 3.8.2; 3,9; 5.1; 5.6.1 vs malla 5.6.3		SATISFACTORIO: La IES acoge la observación.
Plan Curricular		Revisar el total de periodos académicos declarados. En el proyecto se detallan 4 periodos ordinarios y en la malla curricular se detallan 3. Revisar y corregir.	Se realizó la corrección, son 3 períodos. Fue un error de digitación		SATISFACTORIO: La IES acoge la observación
Academia	Pormación posgrado	Coronel Patricia María, Villarroel José Luis, Melo Guerrero Germán Ricardo, ya que al ser invitados extranjeros no se puede verificar el registro de SENESCYT. 2) El docente Beltrán Velástegui Rodrigo Antonio no tiene su título	1) Se adjunta las copias de los títulos de los docentes en sus respectivas hojas de vida: Henríquez Coronel Patricia María Villarroel José Luis Melo Guerrero Germán (se adjunta fotos de los títulos) 2) El docente Beltrán Velasteguí Rodrigo Antonio CI:0911391985 si consta registrado su título de Magister en la Senescyt N°1021R-07-2696, es Magister en Administración de Negocios, actual profesor de Programas de Contabilidad y Finanzas en la UESS y U. Católica de Guayaquil. Se adjunta hoja de vida corregida y registro Senescyt. El error se debió al número de cedula mal digitado. 3) El docente Elicer Campos es profesor invitado cuya participación será mediante contrato, se corrige en la plataforma.		SATISFACTORIO: La IES acoge la observación.



Criterio	Indicador	Observación	Respuesta IES	Anexo	Valoración
Academia	Personal académico	1) Revisar la concordancia de la información del numeral "3.8.2 Personal académico del programa" en "Denominación del máximo título de cuarto nivel" de los docentes: Henriquez Coronel Patricia María y Villareal José Luis. 2) Revisar la información del numeral "3.8.2 Personal académico del programa" en la columna "Tipo de profesor" debe tener concordancia con el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior (codificación) RPC-SO-037-No.265-2012 art 34. 3) Revisar la información en la fila del docente Vasquez Giler Cielo Fátima Maritza, la asignatura Control Financiero no consta en la carga horaria, ni malla curricular.	1) Se ha modificado la denominación del título de 4to nivel de los docentes: Henriquez Coronel Patricia María y Villarreal José Luis 2) Se ha corregido la información del numeral 3.8.2, en la columna Tipo de profesor en concordancia con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior vigente. NOTA. Se ha revisado la concordancia entre carga horaria, malla curricular y cuadro de docentes. 3) Se ha corregido la fila de la Docente Vásquez Giler Cielo Fátima Maritza, y la asignatura colocada es Control y Evaluación del Impacto Tributario, coincide en la carga horaria y en la malla. Fue error de ingreso a la plataforma		SATISFACTORIO: la IES acoge la observación.
Otros		de formación y campo de	Se corrige la hoja de vida con el detalle de la experiencia académica. Se adjunta certificación de la UEES y Hoja de Vida. Justificación: No se verificó en la hoja de vida enviada, la descripción de la experiencia		SATISFACTORIO: La IES acoge la observación.

La IES presentó las aclaraciones o ampliaciones realizadas en la etapa de aceptación a trámite, en relación a los criterios: Datos Generales/Descripción General, Plan Curricular, Academia y Otros; habiendo subsanado las mismas en el proyecto final ingresado por Plataforma de Presentación de Proyectos de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.

6. RESULTADOS DE LA ETAPA: SENESCYT

Considerando las atribuciones de la Comisión respectiva con respecto al informe técnico no vinculante de pertinencia de la SENESCYT, se presenta:

Informe remitido por la SENESCYT

La SENESCYT en su primer informe enviado el 27 de febrero de 2019, mediante Oficio SENESCYT-SGES-SFA-2019-0110-O, concluye que: "El proyecto se considera parcialmente pertinente en el criterio de docencia puesto que cumple parcialmente con el estudio de necesidades, obtiene una valoración alta en el indicador de concentración de la oferta provincial y una baja valoración en el indicador de titulados y concentración de la oferta nacional. Es poco pertinente en el criterio de investigación puesto que no cumple con los indicadores de lineas de investigación y necesidades, ni de líneas de investigación y perfil de egreso. Finalmente, es poco pertinente en el criterio de vinculación con la sociedad puesto que cumple con el indicador de vinculación con la sociedad y necesidades. En este sentido, es posible mejorar el proyecto con las recomendaciones planteadas.

Observaciones enviadas: solicitud de ampliaciones y aclaraciones a la IES

Criterio Indicador	Observación	Respuesta IES	Anexo Valoración



Criterio	Indicador	Observación	Respuesta IES	Anexo	Valoración
'ertinencia	Pertinencia	En el estudio de pertinencia presentado se evidenció la identificación de tres problemáticas a las que apunta el programa relacionadas con la gestión fiscal, financiera y tributaria del país. Sin embargo, se recomienda ampliar el análisis, con la finalidad de describir el aporte directo que tendrá el programa al formar profesionales en el campo de conocimiento de educación comercial y administración frente a dichas problemáticas, en articulación con los instrumentos de planificación mencionados (el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y el Plan Provincial de Manabi).	Se ha incorporado al documento original, la observación realizada. El aporte directo que tendrá el programa al formar competencias en los profesionales en el campo de conocimiento de educación comercial y administración frente a la problemática fiscal, será liderar los procesos de planificación y control fiscal, no solo en las empresas, instituciones, gobiernos locales y entidades públicas, sino en sociedad, la cual es parte involucrada en la planificación de la inversión, financiamiento y control fiscal. En esta línea, se convertirá en un profesional formado en el más alto nivel, a fin de ser capaz de desenvolverte con éxito brindando soluciones integrales y prácticas, sobre la base del aprendizaje del campo amplio de la administración, el capo específico de la educación comercial (intercambio público-privado) y administración; y, el detallado de la gestión financiera; es decir, se les requerirá en las jefaturas o gerencias en el ámbito financiero de empresas públicas o mixtas, con alcance local, nacional e internacional; por cuanto sus competencias para ejercer consultorias especializadas en temática fiscal, tendrá la experticia de los altos directivos y funcionarios de organizaciones públicas y mixtas. El impacto del magister en el sector fiscal de la Zona 4, coadyuvará a que las organizaciones del Estado Nacional y Subnacional, puedan planificar y controlar sus ingresos inversiones y financiamiento, sobre la base de la descentralización no solo de operaciones sino decisiones, para lo cual estará en capacidad de liderar, elaborar los componentes integradores de la planificación fiscal de la entidad y sus respectivos controles, para lo cual liderará, decidirá y desarrollará los planes, programas y proyectos desde el Estado. El impacto del magister en el sector financiero de la Zona 4, coadyuvará a que las organizaciones públicas, mixtas y privadas, puedan planificar y controlar sus ingresos, inversiones y financiamientos, sobre la base de decisiones de rentabilidad y competitividad por costos. A través, li	•	CUMPLE



		Se ha incorporado al documento original, la observación realizada.		
tinencia Pertinencia	Desarrollar el componente de vinculación con la sociedad a partir de la presentación de un proyecto y la necesidad o problemática a la que apunta; la misma que deberá estar relacionada con la necesidad o problemática identificada y desarrollada en el estudio de necesidades. En este sentido, se recomienda ampliar la información acerca del congreso planteado, que se considera una actividad válida de vinculación con la sociedad relacionada con la difusión del saber; así como la información sobre los convenios de cooperación con la empresa privada e instituciones públicas para el desarrollo de actividades de investigación en territorio. Estas actividades deberán presentarse a manera de proyecto de vinculación con la sociedad y debe contar con beneficiarios directos e indirectos, objetivo general, objetivos específicos, actividades a ser realizadas por los miembros del programa (estudiantes y docentes) y presupuesto referencial.	El componente de vinculación con la colectividad tendrá su enfoque con el fin de fomentar el desarrollo de investigaciones en el ámbito de la Contabilidad y Finanzas, en áreas específicas como gestión fiscal, financiera y tributaría en el territorio, tanto en las empresas privadas como instituciones públicas. (parte pertunente) 1.3. Objetivos 1.3.1. General Realizar un Congreso enmarcado en la temática de Contabilidad y Finanzas, eon enfoque en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria (objeto de estudio de la Maestría) que implique vincular a las instituciones públicas y empresas privadas y mixtas, así como a la sociedad en general, principalmente estudiantes de grado de las carreras afines al campo especializado. 1.3.2. Específicos Apoyar el trabajo de profesionales del campo detallado de la contabilidad y finanzas principalmente de la Zona 4 del Ecuador, en temáticas actuales sobre Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, dirigido a contadores, auditores, financieros, docentes, abogados, emprendedores, estudiantes, entre otros. Exponer conocimientos y orientación práctica, relacionados con la actualización teórica en épocas de fraude y corrupción, en Normas Técnicas de la CGE, NIF, NIC y NIA, para el mejoramiento profesional de los contadores auditores de las ector público y privado. **Capacitar y actualizar indirectamente desde una visión internacional y local, en los adelantos tecnológicos y científicos, los nuevos retos que tiene que el profesional en contabilidad, auditoria, finanzas y campos áfines. 1.4. Metas **Participar con 100% de estudiantes maestrantes con propuestas relacionadas a temáticas de los núcleos disciplinares de la maestría, que tengan que ver con las empresas y entidades públicas locales, nacionales e internacionales. 1.5. Actividades, nacionales e internacionales. **Lograr la participación álmenos de 300 involucrados tanto del sector público como privado - Que le evento se lo realice derunte el periodo académico de la maestría. **Que las exposiciones magistrales sean	CC	UMPL
		Administración, específico de la Educación Comercial y Administración y detallado de la		4
		Se ha incorporado al documento original, la observación realizada. Consejo de Ednosci	ón Ste	erionpl.
	investigación propuesta, con el fin de explicar cómo ésta aportará al proceso de aprendizaje de los estudiantes, y cómo	La línea de investigación que abarca a la maestría es la N°2 de la institución y se refiere a la Economía y Desarrollo Sustentable. Esta línea se establece en el año 2012, con el propósito de radicar proyectos de investigación científica, que desde el ámbito de las ciencias sociales, principalmente de las ciencias		

iterio Indi	de necesidades.	estudio Respuesta IES Anexo Valor Proyectos de investigación. Esta línea considera que el desarrollo económico es un proceso
		muy complejo que depende de la interacción afortunada de muchas fuerzas: políticas
	1	macroeconómicas adecuadas; vigencia de los derechos de propiedad; mercados eficientes;
	11:	imperio de la ley. Fortalecer el mercado interno: depende del incremento de la productividad
- 1	1	mediante la dotación de capital (físico y humano) y por trabajador. Esto a su vez requiere de una serie de cambios institucionales profundos, empezando quizás por la revolución
	1	educativa. Esta línea de investigación, contribuye con el objetivo de establecer un sistema
	1	económico social, solidario y sostenible en particular para la región 4 del Ecuador en el
	1	sector empresarial priorizados en la agenda de productividad y competitividad y en las
	1	instituciones del sector público con estudios sobre: Zona Especiales de Desarrollo
	1	Económicos (ZEDES), incentivos para generar inversión directa, desarrollo económico local,
	4	marketing territorial, identificación y desarrollo de proyectos productivos, asociatividad,
		benchmarking, competitividad y productividad, así como también estudios sobre acceso al financiamiento, crédito asociativo, créditos a largo plazo, comercialización asociativa,
	1	política fiscal, monetaria, economía solidaria y sus líneas productivas, redes de mercadeo,
	1	diversidad productiva. Considerando las 4 fases que define el Plan Nacional del Buen Vivir,
	1	sustitución selectiva de importaciones; superávit energético y limpio, consolidación de la
	1	industria nacional y sectores turísticos; diversificación y sustitución de exportaciones:
		investigación, innovación ciencia y tecnología, Terciario (exportadora) de bio conocimiento
	1	y sectores turísticos. Dominio: Economía, Emprendimiento, Comercio, Administración, Industria y Construcción.
	1	Sublinea de Investigación de Contabilidad y Finanzas
	1	Dentro de la carrera de Contabilidad y Auditoria de la ULEAM, se ha desarrollado sublineas
	1	de investigación, para posgrado y este programa se le denomina Sublínea de Investigación de
		Contabilidad y Finanzas.
	1	Esta sublínea considera los avances académicos, problemas y necesidades del conocimiento,
	1	existe una amplia escala de posibilidades para profundizar la investigación y pueden
		orientarse desde lo público y lo privado, en torno a los Principios Internacionales de la Contabilidad, caracterización de los sistemas contables de los países de la región y los que se
		involucren a las transacciones de las organizaciones multinacionales o transnacionales, la
		investigación en información contable financiera y no financiera, la relación entre
		contabilidad e incertidumbre, contabilidad y medio ambiente, macro-contabilidad, la gestión
		y toma de decisiones sobre la base de la información financiera, entre otras, tienen relación
		con la economía sustentable. Entre los objetivos que se tiene, están los siguientes:
		Demostrar el estado del arte en la investigación en la Teoria de la Contabilidad. Los resultados asociados a este objetivo serán sobre Teorias y Modelos de Contabilidad
		Financiera y Administrativa y Regulación Contable.
		Desarrollar eventos temáticos que cubran conceptos como la relación entre la Contabilidad
- 1		y la Incertidumbre, la Contabilidad, el Medio Ambiente y la sostenibilidad de las
		organizaciones. Los avances en la provisión de información financiera y no financiera, entre
		otros.
		Depender la gestión contable con el desarrollo teórico con los problemas inherentes al
		contexto contable ecuatoriano, sea privado o público, como lo plantea la Problemática desde lo fiscal, financiero y Tributario. Los Tópicos de la Contabilidad y la Profesión en el campo
		detallado, en Ecuador con la perspectiva de la economía y desarrollo sustentable.
		Establecer con claridad los ámbitos de gestión fiscal, financiera y tributaria, y que se
		relacionen a la contabilidad financiera y administrativa. Iniciar desde la planificación
		operativa y estratégica, hasta el control Fiscal, Financiero y tributario.
		En el enuncido los Costión Einanciaso la sublinas a través de la investigación ya a
	1	En el campo de las Gestión Financiera la sublínea, a través de la investigación, va a contribuir a mejorar la gestión de los procesos de planificación estratégica y operacional de
		las organizaciones, tanto del sector público como del sector privado, mediante el desarrollo
		de investigaciones que identifiquen las necesidades de conocer los entornos empresariales de
		los mercados nacionales e internacionales, que están limitando a las empresas la
		diversificación y competitividad, con propuestas y uso de herramientas de investigación,
		administración y finanzas, que permitan tomar las mejores decisiones de inversión y financiamiento.
		manciamiento.
		En el campo de la Gestión Fiscal, la sublinea, va a contribuir a mejorar la gestión de los
		procesos de dependencia del gasto público respectos de los ingresos que provienen y en
		forma centralizada de fuentes petroleras y que necesita remediarse con una restructura de la
		gestión pública, lo que debe lograr avances en la planificación, organización y control de
		cada entidad; mediante el aprendizaje de herramientas de investigación, para utilizar las
- 1		bases de datos existentes en las entidades encargadas de la rectoría de la política económica fiscal del ecuador, esto es el Ministerio de Finanzas y los Gobiernos subnacionales, con el fin
		de realizar los presupuestos de ingresos, gastos, inversiones y financiamiento; a fin de que se
		gestione con acciones innovadoras y descentralizadas los planes, programas y proyectos,
		mediante la identificación de actividades que permitan elevar a políticas públicas en el
		territorio, es decir, la investigación con este enfoque alineará los planes estratégicos y
		operativos con los presupuestos
		En al Compo de la Gastión Tributaria la sublinar una contribuir a maiore la sortifa de las
		En el Campo de la Gestión Tributaria, la sublínea, va a contribuir a mejorar la gestión de los procesos de tributación de las empresa, que al ser una de las áreas rezagadas en la gestión, se
		convierta en una fuente de análisis para aprovechar los incentivos tributarios por ejemplo, es
1		decir, la planificación tributaria y control tributario en las empresas, permite tener acciones
		innovadoras como la cultura del cumplimiento tributario de las empresas, que les permita
	81	una sostenibilidad de su liquidez en el corto y mediano plazo; resolver problemas en el inicio
		de los negocios y potenciales insolvencias por último planificar y controlar la estructura
		tributaria de la empresas, mediante planes, programas y proyectos tributarios. Este enfoque
		también para empresas del sector público y mixtas, permitirá planificar flujos de efectivo. El
	3	aprendizaje de la investigación, tendrá como impacto, la búsqueda de una racionalización y optimización tributaria en las organizaciones, locales, nacionales e internacionales.
	100	Los componentes de las investigaciones están establecidos en el Reglamento de Régimen
	9 9	Académico (RRA) para Posgrado, en donde se vincula la investigación al objeto de
		conocimiento y a las líneas de investigación del programa. Esto es deben incluir "la
		fundamentación metodológica y la integración de aprendizajes que garanticen un trabajo de
		fundamentación metodológica y la integración de aprendizajes que garanticen un trabajo de titulación directamente vinculado con el perfil de egreso y que, contribuya al desarrollo de
		fundamentación metodológica y la integración de aprendizajes que garanticen un trabajo de titulación directamente vinculado con el perfil de egreso y que, contribuya al desarrollo de las ciencias"
		fundamentación metodológica y la integración de aprendizajes que garanticen un trabajo de titulación directamente vinculado con el perfil de egreso y que, contribuya al desarrollo de

15/4/2019 ppcp.ces.gob.ec/page10vhjw?kcond54vhjw.att1q=1444&link=oln434vhjw.redirect&rcond145vhjw.att222=7773&mc=miu74l.miu156v...

Criterio	Indicador	Observación	Respuesta IES	Anexo	Valoración
			Financiera y Tributaria; deben contener como mínimo lo exigido en la reglamentación de Programas de Maestría Profesional Art. 25 del RRA, que dice "los trabajos de titulación de la maestría profesional, deberán contener al menos la determinación del tema o problema, el marco teórico referencial, la metodología pertinente y las conclusiones, de acuerdo y en equivalencia a la metodología que se utilice para su elaboración. Su elaboración deberá guardar correspondencia con las convenciones científicas del campo respectivo".		

La SENESCYT en la valoración de las observaciones remitida por la IES señala lo siguiente: "El proyecto 1016-1-750411C01-7773, de la Maestría en Contabilidad y Finanzas mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se considera pertinente en el criterio de docencia puesto que cumple con el estudio de necesidades, obtiene una alta valoración en el indicador de concentración de la oferta provincial y obtiene una baja valoración en los indicadores de titulados y en concentración de la oferta nacional. Es pertinente en el criterio de investigación ya que cumple con los indicadores de líneas de investigación y necesidades, y de líneas de investigación y perfil de egreso. Finalmente, es pertinente en el criterio de vinculación ya que cumple el indicador de vinculación con la sociedad y necesidades."

7. RESULTADOS DEL INFORME DEL AVAL ACADÉMICO

El aval académico para el programa fue otorgado por Michelle María Díaz Naranjo, Economista con mención en Gestión Empresarial Especialización Finanzas, Diplomado Superior en Contaduría Pública y Finanzas con aplicación en Informática y Master of Business Administration.

Criterio	Indicador	Evaluación	Valoración
Diseño curricular	Perfil de ingreso (Aplica para maestrías de investigación)	No aplica.	No Aplica.
Diseño curricular	Perfil de egreso	Los resultados de aprendizaje observados en la malla curricular de la maestría en Contabilidad y Finanzas, permiten llegar al perfil de egreso presentado, en todos los campos del saber, saber hacer, saber conocer y ser, presentando concordancia con cada uno de ellos y una línea secuencial que permitirán al estudiante alcanzarlos paulatinamente en el curso de su formación.	Satisfactorio: Los resultados de aprendizaje desarrollados en la carrera/programa permiten alcanzar el perfil de egreso presentado por la IES.
Diseño curricular	Campos del conocimiento de la carrera/programa	La Maestría de Contabilidad y Finanzas se encuentra dentro de los campos del conocimiento del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos. Se detalla: Campo amplio: Administración. Campo específico: Educación comercial y administración. Campo detallado: Contabilidad y auditoría. Proyecto: CONTABILIDAD Y FINANZAS. Títulación: MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.	Satisfactorio: La carrera /programa propuesto consta dentro de los campos del conocimiento y niveles de formación o se justifica adecuadamente la creación de una nueva denominación conforme el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador
Diseño curricular	Estructura curricular	El programa de maestría muestra una secuencia lógica desde el perfil de ingreso de los aspirantes a la maestría, seguido de los objetivos del proyecto como un todo, los objetivos de aprendizaje de cada materia tratada durante su periodo de estudio, para finalmente llegar a los resultados de aprendizaje de cada una de ellas, conectándose de esta forma con el perfil de egreso esperado para los futuros graduados.	Satisfactorio: La estructura curricular evidencia la coherencia y correspondencia interna entre: perfil de ingreso, resultados de aprendizaje de la carrera/programa, relación secuenciada entre asignaturas, cursos o equivalentes, líneas de investigación (cuando corresponda), competencias en el manejo avanzado de enfoques teórico metodológicos de investigación (cuando corresponda) y el perfil de egreso.
Diseño curricular	Contenidos de las asignaturas	El programa de maestría cumple con la coherencia entre los contenidos mínimos que se han detallado para cada una de las 9 materias que corresponden a las unidades disciplinar, multidisciplinar, y/o interdisciplinar y unidad básica, y los resultados de aprendizaje observados en cada una de ellas, llevando a cumplir el perfil de egreso que se espera. Las 3 asignaturas de la unidad de titulación guardan de igual forma concordancia con el perfil de egreso y las áreas de investigación que se quieren destacar en el programa.	Satisfactorio: Cumple con los numerales establecidos en la descripción del indicador.
Diseño curricular	Opciones de titulación	Las características de cada una de las opciones de titulación detalladas en el programa logran cumplir con la correspondencia de los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso detallados en el programa.	Satisfactorio: Existe correspondencia entre las opciones de titulación escogidas para la carrera/programa y los resultados de aprendizaje del perfil de egreso.
Diseño curricular	Prácticas pre profesionales y prácticas de posgrados (campo específico de la salud)	No aplica.	No Aplica (cuarto nivel con excepciones debidamente justificadas)
Diseño curricular	Propuestas curriculares experimentales e innovadoras	No aplica.	No Aplica.
Academia	Formación Docente – Afinidad – Tiempo de dedicación a la carrera/programa	Todo el personal académico detallado en el programa de maestría cumple con la formación docente y experiencia académica/ profesional mínima requerida para las características de cada una de las materias a la cual ha sido designada.	Satisfactorio: Existe correspondencia entre la formación del personal académico y su experiencia académica y/o profesional, con las asignaturas que imparte de acuerdo a la estructura curricular.
Academia	Responsable académico	El responsable académico cumple con el requisito de docente a tiempo completo de la IES y además cuenta con formación de postgrado en un campo a fin al programa.	Satisfactorio: Cumple con los requisitos establecidos en la descripción del indicador.
Ambiente institucional	Ambientes de aprendizaje y equipamiento	El programa tiene a disposición los ambientes de aprendizaje y equipamiento con todas las características y herramientas necesarias para asegurar al estudiante los objetivos de aprendizaje de cada materia y cumplir de esta forma con el perfil de egreso esperado del programa.	Satisfactorio: La carrera/programa dispone de ambientes de aprendizaje y equipamiento acorde al número de estudiantes propuesto, que contribuya a la consecución de los objetiros para alcanzar el perfil de egreso.

15/4/2019 ppcp.ces.gob.ec/page10vhjw?kcond54vhjw.att1q=1444&link=oln434vhjw.redirect&rcond145vhjw.att222=7773&mc=miu74l.miu156v...

Criterio	Indicador	Evaluación	Valoración
Ambiente institucional	Recursos Bibliográficos y equivalentes (repositorios académicos)	Se cumple lo requerido, además se tiene acceso a biblioteca virtual.	Satisfactorio: Dispone de material bibliográfico actualizado en correspondencia con las asignaturas de la carrera/programa, asimismo cuenta con suscripciones a revistas y sistemas de archivo en linea de publicaciones académicas.
Ambiente institucional	Personal docente para titulación conjunta	No aplica.	No Aplica.
Modalidades en linea, a distancia, semipresencial o de convergencia de medios	Modelo pedagógico	No aplica.	No Aplica.

7.1 Resumen del Aval

Criterio	Indicador	Valoración		
	Perfil de ingreso (Aplica para maestrías de investigación)	NO APLICA		
	Perfil de egreso	SATISFACTORIO		
	Campos del conocimiento de la carrera/programa	SATISFACTORIO		
	Estructura curricular			
Diseño curricular	Contenidos de las asignaturas	SATISFACTORIO		
	Opciones de titulación			
	Prácticas pre profesionales y prácticas de posgrados (campo específico de la salud)	NO APLICA		
	Propuestas curriculares experimentales e innovadoras	NO APLICA		
Academia	Formación Docente - Afinidad - Tiempo de dedicación a la carrera/programa	SATISFACTORIO		
Academia	Responsable académico	SATISFACTORIO		
	Ambientes de aprendizaje y equipamiento	SATISFACTORIO		
Ambiente institucional	Recursos Bibliográficos y equivalentes (repositorios académicos)	SATISFACTORIO		
	Personal docente para titulación conjunta	NO APLICA		
Modalidades en línea, a distancia, semipresencial o de convergencia de medios	Modelo pedagógico	NO APLICA		

7.2 Valoración integral

La maestría muestra coherencia y una estructura que concatena satisfactoriamente diversos aspectos que parten desde sus objetivos generales como programa, el perfil de ingreso, continúa fortaleciéndose y proyectándose a través de los objetivos de aprendizaje de cada materia hasta llegar a los resultados de aprendizaje de cada una de ellas, los que a su vez moldean y permiten alcanzar el perfil de egreso que se espera de los futuros graduados de la maestria.

Adicionalmente las características anteriormente mencionadas se ven potencializadas por herramientas tecnológicas, asegurando un acompañamiento al estudiante con cada uno de sus tutores/profesores quienes cuentan con la formación académica necesaria además de la experiencia profesional suficientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos curriculares.

Por lo antes expuesto se puede asegurar que el proyecto Maestría en Contabilidad y Finanzas mención en gestión fiscal, financiera y tributaria de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, cumple con los requerimientos necesarios para una recomendación positiva en su proceso de aprobación por el ente regulador.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

Desglose	Provisión de educación superior	Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Vinculación con la sociedad	Otros	Total
Gastos corrientes					
Gastos en personal administrativo	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
Gastos en personal académico	152,400.00	0.00	0.00	0.00	152,400.00
Bienes y servicios de consumo	47,640.00	3,000.00	6,000.00	0.00	56,640.00
Becas y ayudas financieras	20,800.00	0.00	0.00	0.00	20,800.00
Otros	31,200.00	0.00	0.00	0.00	31,200.00
				Subtotal	285,040.00
Inversión		建筑规制等的	是是"我们就是这种"的		
Infraestructura	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00
Equipamiento	12,710.00	0.00	0.00	0.00	12,710.00
Bibliotecas	6,250.00	0.00	0.00	0.00	6,250.00
				Subtotal	44,960.00
Total	321,000.00	3,000.00	6,000.00	0.00	330,000.00

Valor de la matrícula 300.00 5200.00 Valor del arancel

9. CONCLUSTONES

Una vez revisada la documentación, se evidencia que se han valorado y aceptado las observaciones emitidas en el proceso de revisión del proyecto y de acuerdo al proyecto final, se concluye que

- 1. ACEPTACIÓN A TRÁMITE: Se remitió a la IES observaciones en los criterios: Datos Generales/Descripción General, Plan Curricular, Academia y Otros, las cuales fueron subsanadas de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se remitió el informe de aceptación a trámite por parte de la Coordinación de Planificación Académica a la Comisión respectiva y cuya recomendación fue "Aceptar a trámite el proyecto"
- 2. SENESCYT: Señala que el proyecto se considera pertinente en el criterio de docencia, pertinente en el criterio de investigación y pertinente en el criterio de vinculación con la sociedad
- 3. AVAL ACADÉMICO: La IES presenta el informe otorgado por el facilitador académico, en el que los indicadores: Perfil de Egreso, Campos del conocimiento de la carrera/programa, Estructura curricular, Contenidos de las asignaturas, Opciones de titulación, Formación Docente-Afinidad-Tiempo de dedicación a la carrera/programa,

Consejo de Educación Superior

15/4/2019

ppcp.ces.gob.ec/page 10 vhjw?kcond54 vhjw.att1q=1444 & link=oln434 vhjw.redirect & rcond145 vhjw.att222=7773 & mc=miu74l.miu156 v... + miu74l.miu156 v...

Responsable académico, Ambientes de aprendizaje y equipamiento y Recursos Bibliográficos y equivalentes (repositorios académicos), son satisfactorios.

4. IES: La IES subsanó las observaciones a través de la Plataforma de Presentación de Proyectos de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.

10. RECOMENDACIÓN

De acuerdo al artículo 16 del "Reglamento de presentación y aprobación de carreras y programas de las Instituciones de Educación Superior", y al análisis presentado en este Informe, la Coordinación de Planificación Académica del CES, recomienda:

Aprobar el proyecto.

Coordinador de Planificación Académica

Maria Verónica Dávalos G

Firma

Elaborado por: Irene Alexandra Portalanza Brito

Revisado por: Carlos Eduardo Montenegro Robalino





UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

MAESTRÍA EN CONTABILIAD Y FINANZAS: MENCIÓN GESTION FISCAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA

: -	FORMACIÓN EPISTEMO	OLÓGICA	<u>į </u>				FORM	ACIÓN	PROFES	IONAL	AVANZA	DA				HORA
OC PERIO							PERIO				PERIO					
	COD: CF-101		1					COD:	CF-20	1	1	İ	COD: CF-	301		
	Normativa Fiscal	162						admi	ntabili .nistra .inanci	tiva	162		Normat: Tributa		162	486
	DOC PAEA AUT 54 0 108	HORAS TOTALES					DOC 54	PAEA	AUT 108	HORAS		DOC PAEA 54	AUT 108	HOPAS TOTALES		
			[+					<u> </u>			-	1			
NZANDA			esti	CF-102 nificaci natégica eraciona fiscal	Y :	216		est op	CF-20 nificac ratégic eracion inancie	ción ca y nal	216		Planifica estratégi operació tributa	ción ca y onal	216	
AR AVA			72			HORAS OTALES		72	18 1	126	HORAS TOTALES		72 18	AUT 126	HORAH	119
INTERDISCIPLINAR AVANZANDA			evalu	ontrol y ación de aificaci fiscal	a la	:11		Control y evaluación financiera		183	111	COD: CF-: Control evaluació impact tributa	y n del	183		
			DOC 61					DOC 61	PAEA 11	111	HORAS TOTALES		DOC PAEA 61 11	111	HOPAS TOTALES	
			INVESTIGACIÓN AVANZADA				INVESTIGACIÓN AVANZADA		DA		INVESTIGACIÓN AVANZA	ZADA				
TITULACIÓN			Formu: Inve Metod	CF-10 aller De lación De estigación lológica rabajo De tulación	e La ón Del	130		Desi	CF- 2	Del Del	130		Taller Sistematiz Del Traba	De ación jo De	180	440
- 4			DOC 43	PAEA .		HORAS TOTALES		DOC 43	PAEA 18	AUT 69	HORAS		DOC PAEA	AUT 102	HORAS TOTALES	



RESUMEN DE CARGA HORARIA DEL PRO	GRAMA	
NÚMERO DE MÓDULOS	12	1
HORAS DEL COMPONENTE DE DOCENCIA	707	33.3%
HORAS DEL COMPONENTE DE PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DEL APRENDIZAJE	141	6.6%
HORAS DEL COMPONENTE DE TRABAJO AUTONOMO	1275	60.1%
HORAS DESTINADAS AL TRABAJO DE TITULACIÓN	440	
TOTAL DE HORAS	2123	100%
RELACIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL APRENDIZAJE	2.0	

Horas Totales

2123